



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD N° 1597/2025/003**

## **“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EL SEMINARIO “PARAGUAY: PERSPECTIVAS, OPORTUNIDADES DE NEGOCIO Y PATRIOTISMO”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de setiembre de 2025.

#### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 56° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El correo electrónico de la Mgtr. Ing. Ninoska Natalia Candia, Coordinadora de Extensión del Departamento de Ingeniería Industrial de la FIUNA.
- El Memorándum N° 076/2025 de fecha 22/09/2025, del Prof. MSc. Ing. Primo Cano Coscia, Director de Extensión.
- El Acta N° 1597/2025 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 25/09/2025; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones”.

Que, por Memorándum N° 076/2025, el Prof. MSc. Ing. Primo Cano Coscia, Director de Extensión, eleva a consideración la solicitud de declarar de interés académico el Seminario “Paraguay: Perspectivas, Oportunidades de Negocio y Patriotismo”, a realizarse el 06 de octubre del corriente año, en el Salón Auditorio de la FIUNA, y de otorgar 2 (dos) horas de extensión a los estudiantes que asistan en forma presencial al evento.

Que, el seminario es organizado por las cátedras de Economía, en conjunto con Organización Empresarial y la Coordinación de Extensión del Departamento de Ingeniería Industrial y contará con la participación de importantes exponentes del ámbito de los negocios en el Paraguay.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en Acta N° 1597/2025, Sesión Ordinaria de fecha 25 de setiembre de 2025, han resuelto aprobar lo solicitado.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

#### **RESUELVE:**

**Art. 1º) Declarar de Interés Académico** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, el **Seminario “Paraguay: Perspectivas, Oportunidades de Negocio y Patriotismo”**, a realizarse el 06 de octubre de 2025 en el Salón Auditorio de la FIUNA.

**Art. 2º) Encomendar** a la Dirección de Extensión de la FIUNA a otorgar créditos de extensión universitaria a estudiantes, según corresponda.

**Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**Mag. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaría

  
**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 1

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad o Inclusividad.